

Un juez saudí rechaza por segunda vez anular el matrimonio entre una niña de 8 años y un hombre de 47

Las autoridades religiosas controlan los tribunales en Arabia Saudí

14/04/2009 - Autor: Agencias - Fuente: EP

Un juez saudí ha rechazado anular el matrimonio entre una niña de 8 años y un hombre de 47, manteniendo así la sentencia que emitió este mismo magistrado a finales del año pasado, cuando la madre de la menor pidió que se le concediera el divorcio a su hija, según informó un familiar a la CNN.

El juez, jeque Habib al Habib, "defendió su veredicto inicial e insistió en que la niña podrá presentar al tribunal una demanda de divorcio una vez que llegue a la pubertad". Aún así, el familiar, que pidió permanecer en el anonimato, añadió que la madre de la menor continuará pidiendo el divorcio para su hija.

El caso de esta niña de 8 años salió a la luz el pasado diciembre, cuando Al Habib rechazó anular el matrimonio. El magistrado alegó que la madre, quien está separada del padre de la menor, no es la tutora legal de la niña y por lo tanto no puede representarla en el tribunal, explicó el abogado de la madre, Abdulá al Jutaili.

El padre de la niña, según el letrado, organizó el matrimonio para saldar sus deudas con un "amigo", actualmente el marido de la menor. En el primer juicio, el juez hizo firmar al marido un documento en el que prometiera que no mantendría relaciones sexuales con la menor hasta que llegara a la pubertad, recordó Al Jutaili. El magistrado añadió que en ese momento la niña podrá presentar la demanda de divorcio.

La opinión de las autoridades saudíes no ha ayudado a los intentos de la madre por conseguir el divorcio para su hija. El gran mufti del reino, jeque Abdul Aziz al Sheij, señaló en enero en declaraciones al diario Al Hayat que "es incorrecto decir que no esté permitido casar a niñas de 15 años o menos". "Una niña de 10 ó 12 años puede casarse. Los que piensen que es demasiado joven están equivocados y son injustos con ella", afirmó.

Según Al Sheij, "se oye mucho en los medios sobre el matrimonio con niñas menores", pero "debemos recordar que la sharia --o ley islámica-- no ha sido injusta con las mujeres".

El investigador sobre Arabia Saudí de la ONG Human Rights Watch (HRW), Christoph Wilcke, declaró a la CNN en diciembre, cuando se conoció este caso, que su organización sabe de muchos otros matrimonios de hombres con niñas pequeñas en este país.

"Sabemos de este tipo de casos una vez cada cuatro o cinco meses porque la opinión pública saudí ahora puede expresar sus quejas sobre esto, especialmente cuando las niñas son

vendidas a hombres mayores", indicó Wilcke.

El investigador de HRW explicó que aunque el Gobierno saudí tome decisiones dirigidas a proteger a los niños, las autoridades religiosas "todavía controlan los tribunales".

En este sentido, el portavoz de la Comisión de Derechos Humanos de Arabia Saudí, Zuhair al Harithi, aseguró que el Gobierno lucha contra los matrimonios en los que participan niños porque éstos "violan los acuerdos internacionales que ha firmado el país y no deben permitirse".

Webislam